



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora Juez el proceso de Filiación Natural radicado con el No. 940013184001 – 2020 – 00052 – 00.
INFORMANDO: Que se recibe oficio de respuesta por parte del Director Regional de Oriente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sírvase proveer.-

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE INÍRIDA

Inírida - Guainía, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el oficio sin número recibido el treintaiuno (31) de agosto de los corrientes, allegado por el Dr. FELIPE OSORIO VALENCIA, con el que entrega concepto de la solicitud elevada.-

De conformidad, **córrasele** traslado a la parte Demandante para que sirvan deponer lo pertinente, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez